MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
"Bicentenario de la Independencia Nacional"
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ADENDA N° 6

C O N T R A T O N° 305/2010 – REF: LPN 22/2010 "Construcción de Nuevos Centros Educativos de Menores Varones y Mujeres de Pedro Juan Caballero y Encarnación"

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este Acto por S.E. el Sr. Ministro **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN,** el **Abog. JORGE LUIS BERNIS**, Secretario General y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, con domicilio legal en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EEUU de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y por la otra la firma **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L**, con RUC N° 80000512-0, domiciliada en la casa de la calle Tuyuti N° 140 c/ Ytororo, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TANNIA ADELAIDA BENITEZ AGUAYO**, con Cédula de Identidad N° 802.138, según Poder Especial otorgado por la firma **INGENIERIA DEL PARANA S.R.L** a quien en adelante se le llamara la **CONTRATISTA**, conforme a derecho propio , de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 305/2010, referente a la Licitación Publica Nacional N° 22/2010 "Construcción de Nuevos Centros Educativos de Menores Varones y Mujeres de Pedro Juan Caballero y Encarnación", adjudicado según Resolución N° 938/2010.

La **CONTRATANTE** y **la CONTRATISTA** amparados en lo establecido en el Artículo 62 "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan la ampliación de la vigencia del contrato por lo que se modifica el numeral **5. VIGENCIA DEL CONTRATO,** quedando establecido de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el día 31 de marzo de 2012.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y LA FIRMA INGENIERIA DEL PARANA S.R.L actuando cada uno por intermedio de sus representantes y/o propietarios debidamente autorizados, firman la presente Addenda – **CONTRATO N° 305/2010,** referente a la **Licitación por Publica Nacional N° 22/2010 "Construcción de Nuevos Centros Educativos de Menores Varones y Mujeres de Pedro Juan Caballero y Encarnación",** en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30....días del mes de..diciembre del año dos mil once.

Sra. TANNIA A. BENITEZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL

Abog. HUMBERTO BLASCO G.
MINISTRO

Abog. JORGE LUIS BERNIS
SECRETARIO GENERAL

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIONES